V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15391 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración de la organización sindical denominada "SINDICATO INTERSECTORIAL DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE", en siglas SITPA ,con número de depósito 03100019 , en la organización sindical denominada "CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE FETICO", en siglas FETICO, con número de depósito 99000033 (antiguo número de depósito 1614).*

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones sindicales fue formulada por D. Juan Ignacio Quintana Horcajada mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/001014.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17/04/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26/04/2023.

La Asamblea General celebrada con fecha 18 de febrero de 2023 por la organización sindical denominada "Sindicato Intersectorial de Trabajadores de la Provincia de Alicante", en siglas SITPA, aprobó su integración, con pérdida de personalidad jurídica, en la organización sindical denominada ""Confederación Sindical Independiente FETICO", en siglas FETICO. El acta de la Asamblea General está suscrita por D. Joaquín Gil Navarro en calidad de Secretario General.

El Secretario General de la organización sindical denominada "Confederación Sindical Independiente FETICO", en siglas FETICO, con fecha 27 de marzo de 2023 adoptó, según facultades que le otorga el artículo 31.1 de los estatutos de la organización, el acuerdo de aceptar la integración de la organización sindical denominada "Sindicato Intersectorial de Trabajadores de la Provincia de Alicante", en siglas SITPA. El acuerdo adoptado está suscrito por D. Antonio Pérez Rodríguez en calidad de Secretario General de FETICO y D. Joaquín Gil Navarro en calidad de Secretario General de SITPA.

Como consecuencia de la integración, el "Sindicato Intersectorial de Trabajadores de la Provincia de Alicante" pierde su personalidad jurídica, quedando integrado en la "Confederación Sindical Independiente FETICO".

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

cve: BOE-B-2023-15391
Verificable en https://www.boe.es

Madrid, 12 de mayo de 2023.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230019229-1

cve: BOE-B-2023-15391
Verificable en https://www.boe.es